



COMUNICACIÓN INTERNA  
20231420001573  
20231420001573

**Fecha: 06-02-2023**

**PARA:** Doctor(a) Doctor Freddy Armando Castaño Pineda, Secretario General(E)

**DE:** Gloria Elsy Díaz Castro, Coordinadora GIT Talento Humano y Prestaciones Sociales (E)

**ASUNTO: CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA DE PERSONAL-MARÍA JULIANA CORTÉS ALZATE**

Apreciado doctor Fredy Armando:

Atendiendo solicitud realizada mediante correo electrónico el día de hoy y de acuerdo con el Artículo 2.8.4.4.5 del decreto 1068 de 2015, en relación con las condiciones para contratar la prestación de servicios:

*“ARTÍCULO 2.8.4.4.5. CONDICIONES PARA CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, sólo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratarán. Se entiende que no existe personal de planta en el respectivo organismo, entidad, ente público o persona jurídica, es imposible atender la actividad con personal de planta, porque de acuerdo con los manuales específicos, no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio, o cuando el desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio, o cuando aun existiendo personal en la planta, éste no sea suficiente, la inexistencia de personal suficiente deberá acreditarse por el jefe del respectivo organismo (...).”*

*Una vez verificado el sistema de información de personal de la entidad, se constató que no existen servidores públicos con formación en Contabilidad Pública y conocimientos en estándares internacionales de información financiera pública y experiencia de más de tres años.*



SC-  
7328-1



SA-CER  
366516



OS - CER  
366518



OS-CER  
660642



De acuerdo con lo expuesto y en conclusión certificamos que no tenemos servidores públicos en la Planta de Personal de la U.A.E Contaduría General de la Nación, con el perfil requerido en el estudio previo, para asignar al GIT de Doctrina Contable Pública.

Atentamente,

Gloria Elsy Díaz Castro  
Coordinadora GIT Talento Humano y Prestaciones sociales(E)

Mauricio Gómez Villegas  
Contador General de la Nación



SC-  
7328-1



SA-CER  
366516



OS - CER  
366518



OS-CER  
660642